

CONSULTA PREVIA

Propuesta de delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Tarmatambo

[Ver](#)
[Editar](#)

Según la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, las propuestas de declaratoria de los monumentos arqueológicos prehispánicos como Patrimonio Cultural de la Nación han sido identificadas como medidas a consultar en el sector Cultura. En ese sentido, corresponde al Ministerio de Cultura realizar los procesos de consulta previa al respecto.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida a consultar es la propuesta de delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Tarmatambo, la que sería aprobada mediante Resolución Viceministerial del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales. La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó a la comunidad campesina de Tarmatambo, distrito y provincia de Tarma, departamento de Junín, como parte de los pueblos indígenas quechuas, como sujetos del derecho a la consulta, ya que expresan los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación que establece la normativa vigente.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 15 de junio de 2023, el Ministerio de Cultura realizó la reunión preparatoria para el proceso de consulta previa sobre la propuesta de delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Tarmatambo. Este evento se realizó en el local comunal de la comunidad campesina Tarmatambo, distrito y provincia de Tarma, departamento de Junín. Participaron representantes del Ministerio de Cultura y los representantes de la comunidad campesina Tarmatambo. Como resultado de la reunión se consensuó el Plan de Consulta, en el que se establecieron fechas, lugares y metodologías para realizar este proceso de consulta previa. Además, el Plan de Consulta prevé mecanismos para promover, facilitar y fortalecer la participación efectiva de las mujeres, así como su participación como representantes de los pueblos indígenas u originarios.

Durante la reunión preparatoria se contó con la participación de un facilitador y una intérprete de la lengua quechua.

En la etapa de publicidad la entidad promotora entregó: i) el Plan de Consulta, ii) la propuesta de Resolución Viceministerial, iii) la propuesta de Expediente Técnico para la delimitación del monumento arqueológico prehispánico, iv) Fichas de Declaratoria, v) Diapositivas de la presentación realizada el día 15 de junio de 2023 y v) el resumen ejecutivo del expediente técnico de la medida. Estos documentos fueron entregados a los representantes de la comunidad campesina Tarmatambo, con fecha 21 de julio de 2023.

Plan de Consulta BIP Tarmatambo

Proyecto de Resolución Viceministerial BIP Tarmatambo

Expediente Técnico BIP Tarmatambo

Fichas de declaratoria BIP Tarmatambo

Diapositiva de la presentación proceso BIP Tarmatambo

Resumen Ejecutivo BIP Tarmatambo

Publicidad BIP Tarmatambo

Etapa 4: Información

El Ministerio de Cultura, en su calidad de entidad promotora, a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, realizó un (1) taller informativo el 25 de agosto del 2023, en el local de la comunidad campesina Tarmatambo. Los talleres contaron con la participación de un intérprete y del acompañamiento de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín.

Durante esta etapa, la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble realizó presentaciones sobre la propuesta de la medida, así como las posibles afectaciones directas en los derechos colectivos en la comunidad campesina de Tarmatambo. Mientras que la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura expuso sobre el derecho y el proceso de consulta previa.

Adicionalmente, el 4 de mayo del 2024, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, en su calidad de órgano competente, realizó un (1) taller informativo complementario en el que se expuso lo siguiente: (i) la propuesta de delimitación del “Complejo Arqueológico Monumental Tarmatambo”; (ii) la importancia y significado de la propuesta de declaratoria; (iii) las implicancias de la declaratoria y (iv) posibles afectaciones a derechos colectivos. Por su parte, la Dirección de Gestión de Monumentos expuso sobre i) la administración de los monumentos y ii) la compatibilidad de las actividades y proyectos. Por su parte, la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura expuso sobre el derecho y proceso de la consulta previa. En dicho taller se contó con una intérprete de lengua quechua.

Etapa 5: Evaluación interna

El 15 de junio del 2024, la comunidad campesina Tarmatambo realizó la evaluación de la propuesta mediante reunión entre la junta directiva comunal y los delegados de cada barrio.

Cabe precisar que, durante esta reunión, la comunidad campesina de Tarmatambo no suscribió acta de evaluación interna. No obstante, los alcances de la reunión fueron comunicados a la Dirección de Consulta Previa y puestos en conocimiento en la etapa de diálogo del proceso.

Etapa 6: Diálogo

El 24 de enero de 2025, en el local comunal de la comunidad campesina Tarmatambo, se realizó la reunión de diálogo intercultural entre representantes de la comunidad campesina Tarmatambo y la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal del Ministerio de Cultura.

En el marco de sus funciones, también estuvo presente la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Cultura para brindar asistencia técnica; y, asimismo, se contó con un facilitador y una intérprete en lengua quechua. Además, en esta reunión participó la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín.

La reunión culminó con la redacción y lectura del Acta de Consulta, la cual fue firmada por el órgano promotor y las direcciones participantes. La comunidad campesina acordó no firmar el Acta de Consulta.

Acta de Consulta BIP Tarmatambo

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de interpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportal](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393